

CONVOCATORIA CAS 0144-2019-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROFESIONALES

SERVICIO DE AUXILIAR

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de OCHO (08) personas naturales para el servicio de Auxiliar.
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Sub Gerencia de Educación.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	- Estudios en Educación y/o afines. - Curso de primeros auxilios. (Deseable)
Experiencia	Experiencia mínima de (1) año trabajando con niños de 1 año y 3 años, en cunas y/o PRONOEI.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	Con conocimientos para realizar Manualidades. (Deseable)

Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual. • Colaborador.
--------------	---

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Atender a los niños desde la hora de llegada de los niños hasta la hora de salida.
- Cuidar la integridad física y bienestar emocional de los niños en todo momento y en cualquier lugar.
- Realizar actividades de estimulación, aprovechando todos los momentos de atención de los niños de acuerdo con la planificación realizado por la maestra.
- Reemplazar a la docente en caso de inasistencia.
- Comunicar al docente ante cualquier anomalía o progreso del niño, en caso de ausencia misma, hacerlo por escrito a la Administración de la Cuna Guardería.
- Velar por el mantenimiento del material educativo, mobiliario y ambientes, etc.
- Mantener el aseo del aula de la Cuna Guardería Municipal.
- Responsabilizarse por todos los bienes, sean educativos o no, que se encuentren en el aula y fuera de ella. Cumplir con el rol de responsabilidades que designe la Promotora en su establecido turno de entrada, juegos al aire libre.

Otras funciones que le asigne el área de sub gerencia de educación.



III. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 06 de Marzo de 2019. Término: 31 de Mayo de 2019 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/00 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.